

# SABERES PARA SOSTENER LA BÚSQUEDA: GUÍA DE APRENDIZAJES DE COLECTIVOS Y FAMILIAS BUSCADORAS

Programa de Fortalecimiento de Capacidades para  
Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas  
de los estados de Baja California, Sonora, Zacatecas y Jalisco



Documentación



Cuidado Integral



Comunicación Estratégica

## AGRADECEMOS PROFUNDAMENTE A:

Todos los colectivos de Baja California, Jalisco, Sonora y Zacatecas que formaron parte del Programa de Fortalecimiento.

Las organizaciones e instituciones académicas que sumaron sus conocimientos técnicos para ser parte de este Programa de Fortalecimiento: Albertina Ortega Palma, profesora-investigadora de la Escuela Nacional de Antropología e Historia; Brigadas Internacionales de Paz (PBI) y Elementa DH.

### Sistematización:

Andrea Colotla Hernández y Dayane de Jesús Martínez

### Redacción:

Mitzi Elizabeth Robles Rodríguez

### Revisión:

Montserrat Narro Ibarquengoitia

Nayely Lara García

## PROYECTO FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO



*El contenido desarrollado en el marco de este proyecto, incluyendo publicaciones, guías y materiales audiovisuales, recoge opiniones, interpretaciones y testimonios de las personas participantes y es responsabilidad exclusiva de sus autoras y colaboradores. Dichos contenidos no representan necesariamente la postura oficial de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ni de la Cooperación Española.*

# ÍNDICE

## INTRODUCCIÓN

### SECCIÓN 1. Documentación ciudadana forense

1.1 ¿Qué es la documentación ciudadana?	2
1.2 ¿Por qué documentar es útil para la labor de búsqueda de personas?	4
1.3 ¿Qué es la documentación ciudadana forense?	4
1.4 ¿Por qué es útil la documentación ciudadana en contextos de hallazgos forenses?	6
1.5 ¿Cuáles son los ámbitos en los que se lleva a cabo la documentación ciudadana forense?	6
1.6 Algunas experiencias de documentación ciudadana forense.	8
1.7 Recursos adicionales de consulta relacionados con la documentación forense	13
	15

### SECCIÓN 2. Cuidado integral para la búsqueda

#### 2.1 Seguridad integral en acciones de búsqueda

2.1.1 ¿Qué es la seguridad en el ámbito de la defensa de derechos humanos?	16
2.1.2 ¿En qué consiste la seguridad desde una perspectiva de protección integral?	16
2.1.3 ¿Qué es un riesgo y cómo se analiza?	16
2.1.4 ¿De qué formas se puede enfrentar un riesgo?	20
2.1.5 ¿Qué es un “incidente de seguridad” y qué es una “emergencia”?	20
2.1.6 Buenas prácticas de seguridad en contextos de búsqueda	21

#### 2.2 Cuidado individual y colectivo desde el enfoque psicosocial

2.2.1 ¿Qué es el cuidado desde el enfoque psicosocial en contextos de desaparición?	23
2.2.2 ¿Qué son los impactos psicosociales relacionados con la desaparición de personas?	23
2.2.3 ¿Cuáles son las causas de los impactos psicosociales que enfrentan las familias buscadoras y por qué es importante reconocerlas?	24
2.2.4 ¿Qué hacen las familias buscadoras ante los impactos psicosociales que les afectan?	24
2.2.5 ¿De qué manera las familias buscadoras pueden construir y fortalecer colectivamente sus estrategias de afrontamiento psicosocial?	25
	26

### SECCIÓN 3. Comunicación estratégica e incidencia colaborativa

#### 3.1 Comunicación estratégica para la incidencia

3.1.1 ¿Qué es comunicar para incidir?	28
3.1.2 ¿Qué es la comunicación estratégica?	28
3.1.3 ¿Qué es un canal de comunicación y cuáles son?	29
	30

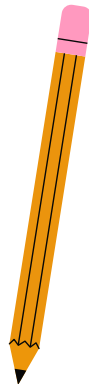
#### 3.2 Incidencia colaborativa

3.2.1 ¿Qué elementos constituyen la base de la construcción de acciones desde la colaboración?	32
3.2.2 ¿Qué significa la incidencia en procesos de búsqueda de personas y cuál es su objetivo?	32
3.2.3 ¿Cómo se define la incidencia colaborativa y por qué es útil para las familias buscadoras?	34
3.2.4 ¿Cuáles son los elementos estratégicos para la construcción de procesos de incidencia colaborativa efectivos?	35
	35

### Reflexiones finales

### Anexos

38
40





## INTRODUCCIÓN

Esta “Guía de aprendizajes” es resultado del Programa de Fortalecimiento que el Centro de Colaboración Cívica implementó en el año de 2025 como parte medular del proyecto “Más democracia, menos desaparecid@s”, el cual se llevó a cabo con apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID). El Programa de Fortalecimiento se dirigió a colectivos y familias buscadoras de los estados de Baja California, Sonora, Zacatecas y Jalisco y constó de 8 sesiones virtuales y 9 presenciales.

Esta Guía no sólo sistematiza conocimientos técnicos relevantes para fortalecer la labor de búsqueda de los colectivos; además refuerza los saberes que las familias buscadoras han construido a lo largo de muchos años en sus diferentes contextos, como respuesta a la crisis de desaparición de personas y forense que persiste en México. De acuerdo con el Registro de Personas Desaparecidas y No Localizadas, hasta el mes de abril de 2026 hay registro de 133.333 personas desaparecidas. Este dato demuestra la persistencia del problema de desaparición que se enfrenta en el país y, por lo tanto, la importancia de reconocer y acompañar los esfuerzos y demandas de los colectivos y familias buscadoras.

La pertinencia de este documento reside en que surge como una respuesta a las necesidades de fortalecimiento de habilidades previamente reconocidas por quienes han participado en el programa, las cuales han sido transformadas en saberes sólidos susceptibles de ser puestos en práctica y compartidos entre las propias familias y colectivos de búsqueda; al mismo tiempo, recupera conocimientos y prácticas que ellas han desarrollado a partir de sus procesos de búsqueda y organización colectiva. Por esta razón, se trata de un material que puede ser utilizado para afianzar los aprendizajes previos adquiridos o consolidados, o bien, para ser puesto a disposición de otras personas buscadoras que enfrenten una necesidad de fortalecimiento similar, sin dejar de lado sus propias experiencias, saberes y contextos.



<sup>1</sup> Se llevaron a cabo dos sesiones presenciales en cada uno de los cuatro estados de las familias buscadoras participantes, y una sesión más en la Ciudad de México.

<sup>2</sup> La cifra actualizada puede ser consultada en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index>

La Guía se estructura en tres módulos temáticos, se diseñaron para abordar las necesidades de colectivos de Baja California, Jalisco, Sonora y Zacatecas:

1. El primer módulo, «Documentación ciudadana forense», aborda la importancia de la documentación ciudadana en contextos de búsqueda forense, elementos técnicos útiles en esta materia, así como estrategias de registro que han desarrollado colectivos de búsqueda en contextos locales como una forma de fortalecer la búsqueda, localización e identificación de personas.
2. El segundo módulo, «Cuidado integral para la búsqueda», desde el reconocimiento de las condiciones de vulnerabilidad físicas y psicoemocionales que enfrentan las familias buscadoras, expone recursos para el análisis y gestión de riesgos útiles para contextos de búsqueda en los que es prioritaria la construcción colectiva de seguridad y estrategias de cuidado. En este sentido, también se comparten herramientas psicosociales de cuidado individual y colectivos que las mismas familias han construido para el sostenimiento de sus procesos de búsqueda.
3. Finalmente, el tercer módulo, «Comunicación estratégica e incidencia colaborativa», presenta rutas metodológicas para fortalecer las estrategias de comunicación y la colaboración para la incidencia social y política de las familias buscadoras.

Esta Guía es el reflejo de aprendizajes forjados principalmente por las familias buscadoras que participaron en este programa. Reconocemos que el conocimiento aquí plasmado surge de su experiencia y persistencia para buscar y encontrar a todas las personas desaparecidas en México. Por eso esta Guía está pensada para ser compartida también con aquellas familias que recién inician su caminar.

Que estas herramientas sirvan para acortar caminos, evitar riesgos y multiplicar la esperanza.

---

<sup>3</sup> El diseño del Programa se realizó a partir de una serie de entrevistas que realizó el equipo del Centro de Colaboración Cívica a colectivos de las cuatro entidades para conocer sus necesidades de fortalecimiento.

# SECCIÓN 1. DOCUMENTACIÓN CIUDADANA FORENSE

El módulo “Documentación ciudadana forense”<sup>4</sup> tiene como objetivo profundizar en habilidades de registro y documentación, poniendo en común, por un lado, saberes técnicos relevantes para el desarrollo o consolidación de prácticas de documentación acordes con los diferentes contextos de búsqueda forense; y por otro lado, saberes y experiencias que las familias y colectivos de búsqueda han creado y adaptado, según los recursos con los que cuentan y los retos institucionales que persisten en diferentes contextos.

## 1.1 ¿QUÉ ES LA DOCUMENTACIÓN CIUDADANA?

El acto de documentar puede tener diferentes significados, y en el caso de la labor de búsqueda de personas que realizan familias y colectivos, la documentación se refiere a aquellas acciones que ayudan a mostrar que un hecho existe o existió. Es decir, probar que algo pasó a través de información recopilada por diferentes fuentes, como la observación directa, los testimonios, documentos oficiales, informes médicos, fotografías, videos, noticias y publicaciones en redes sociales, entre otras. Es decir, es el registro detallado de los hechos ocurridos durante un determinado suceso relacionado con la búsqueda. Este proceso implica que, después de la recopilación de la información que se considera importante, esta se revise para decidir qué utilidad se le da a dicha información.



<sup>4</sup> Este módulo se realizó con la colaboración técnica, la facilitación y revisión de contenidos temáticos de Albertina Ortega Palma, profesora-investigadora de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH).



## 1.2 ¿POR QUÉ DOCUMENTAR ES ÚTIL PARA LA LABOR DE BÚSQUEDA DE PERSONAS?<sup>5</sup>

- ➔ **Para construir procesos de memoria y reparación:** La recopilación de información sobre cómo sucedieron ciertos acontecimientos y los impactos que se generaron ayuda a evitar la negación, el ocultamiento y el olvido de estos sucesos. Al mismo tiempo, la documentación de elementos que sirven para exigir medidas de reparación.
- ➔ **Para la incidencia en la creación de política pública:** Visibilizar lo que sucede es una forma de impulsar la exigencia de creación o de fortalecimiento de las instituciones necesarias para la localización e identificación de personas. Por ejemplo, los centros de identificación forense regionales, los panteones forenses y otros mecanismos, como el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF), han sido resultado de los esfuerzos por demostrar, a través de la documentación, la dimensión de la crisis forense que existe y se profundiza en diferentes entidades del país, así como de la demanda de familias buscadoras para que esta se atienda.
- ➔ **Para aportar a la investigación en contextos forenses:** La recopilación y análisis de información sobre hallazgos facilita la identificación de datos relevantes para la investigación. Además, ayuda al seguimiento y trazabilidad, y contribuye a garantizar procesos de identificación dignos y eficientes. Además, la documentación ciudadana puede permitir la identificación de patrones de desaparición, así como ayudar en la construcción de hipótesis sobre la causa de muerte de una persona fallecida localizada.
- ➔ **Para impulsar estrategias de prevención a partir de la contextualización de sitios de desaparición y de hallazgos:** Este registro ayuda a identificar y mapear zonas con mayor incidencia de desaparición y de localización forense. Con estos mapeos se puede agilizar la búsqueda de personas en lugares donde se identifique que suele haber hallazgos forenses, además de aportar información para impulsar acciones de prevención en dos sentidos: **1)** para implementar medidas de prevención en los sitios que, a partir de la documentación, se reconocen como de alta incidencia y **2)** demandar identificaciones ágiles a partir del registro de rasgos individualizantes de personas localizadas en contextos forenses.

<sup>5</sup> Para la definición de estos cuatro usos de la documentación, fue útil la revisión del documento: García Huerta, Daniel Antonio (coord.). 2024. Apuntes para la defensa de los derechos humanos: documentación de violaciones a derechos humanos. Ciudad de México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Disponble en el siguiente link: <https://bibliotecadigital.scjn.gob.mx/colecciones-libros/derechos-humanos/000304992>



### 1.3 ¿QUÉ ES LA DOCUMENTACIÓN CIUDADANA FORENSE?

Es el proceso de registro fidedigno, organizado y de resguardo de la información sobre hallazgos localizados en sitios que han sido intervenidos para su recuperación. Esta documentación registra objetos, indicios o elementos materiales probatorios localizados en el lugar de la intervención y tiene el objetivo de comunicar, dar fe y/o validar información sobre las circunstancias relacionadas con los hallazgos, y puede ser de forma escrita, o por medio de fotografías o videos.

### 1.4 ¿POR QUÉ ES ÚTIL LA DOCUMENTACIÓN CIUDADANA EN CONTEXTOS DE HALLAZGOS FORENSES?

LA DOCUMENTACIÓN CIUDADANA FORENSE PUEDE SER ÚTIL PARA:

- Identificar
- Verificar
- Contextualizar
- Mostrar o cotejar visualmente determinada información
- Aportar insumos a la investigación
- Denunciar (porque la información documentada permite demostrar” o “probar” hechos o circunstancias)



Por ejemplo, familias buscadoras de Baja California, Sonora, Zacatecas y Jalisco consideran que sus prácticas de registro pueden contribuir con información relevante para los procesos de identificación, así como generar mapeos útiles para la búsqueda y localización de personas, y fortalecer la interlocución con las autoridades.

#### PARA PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN FORENSE A PARTIR DE:

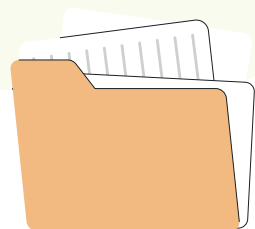
- Registro detallado de hallazgos forenses y documentación de señas particulares.
- Cotejo de hallazgos con señas particulares que se reportan en las fichas de búsqueda.
- Reconocimiento visual a partir de la difusión de fotos o señas particulares (como tatuajes) con familias buscadoras.
- Incidencia con autoridades para cruce genético.
- Cotejo de información de hallazgos forenses recopilada por familias con datos institucionales que permite el seguimiento de procesos de identificación y acompañamiento de procesos de restitución digna de restos.

#### PARA MAPEO E IDENTIFICACIÓN DE PATRONES A PARTIR DE:

- Registro geográfico de zonas de hallazgo, sin hallazgos y de reincidencias de hallazgos.
- Documentación de patrones de perpetradores a partir de las características y lugares de los hallazgos.

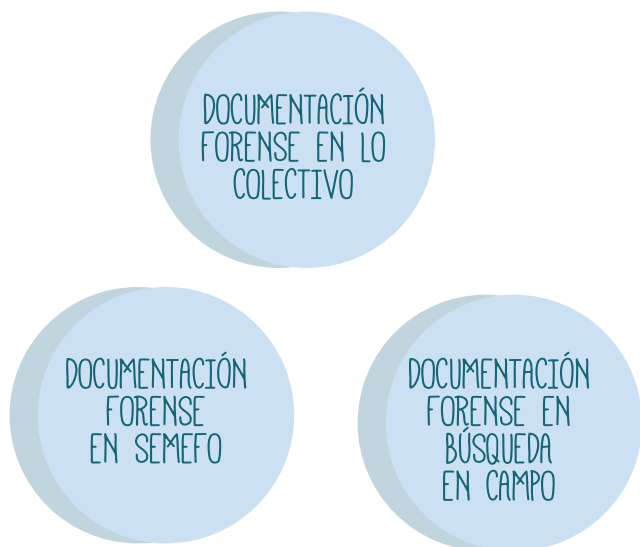
#### PARA FORTALECER PROCESOS DE EXIGENCIA A INSTITUCIONES PARA LA LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS A TRAVÉS DE:

- El registro de hallazgos que permite el seguimiento de la cadena de custodia, así como la demanda de identificación a partir de la localización de una persona para evitar el traslado de personas a fosas comunes.
- La presentación estratégica de la documentación con instituciones como las Comisiones Locales de Búsqueda y Fiscalías.
- El cruce y cotejo de información registrada fortalece la exigencia de coordinación interinstitucional y entre los SEMEFOS de diferentes estados.
- La documentación permite cotejar la información que integra la carpeta de investigación.



## 1.5 ¿CUÁLES SON LOS ÁMBITOS EN LOS QUE SE LLEVA A CABO LA DOCUMENTACIÓN CIUDADANA FORENSE?

Dependiendo del objetivo que se tenga, la documentación ciudadana forense puede llevarse a cabo en distintos ámbitos. En esta guía recomendamos que los procesos de documentación forense se realicen en al menos tres espacios:



### A. DOCUMENTACIÓN FORENSE EN EL ÁMBITO COLECTIVO

Consiste en la elaboración de archivos internos del colectivo que recopilen la información clave de los casos de desaparición que se acompañan, y puede incluir:

- La información relevante sobre el caso que permita dar seguimiento a los procesos de búsqueda e investigación de manera colectiva: Una copia de la ficha de búsqueda que informe sobre las características de la persona desaparecida, fecha y lugar de desaparición. Puede ser la que emite fiscalía, comisión de búsqueda o incluso una que genere el propio colectivo. También copias de la entrevista inicial, del perfil genético y de los datos clínicos característicos de la persona desaparecida.
- Información relevante de acciones de búsqueda en campo que se han realizado.

Para el desarrollo de la documentación en el ámbito colectivo, se puede integrar una comisión entre las mismas integrantes que pueda generar este archivo.

El objetivo de esta documentación es que cualquier persona del colectivo pueda dar seguimiento a cada uno de sus casos y exigir la continuación de las búsquedas sin necesidad de ser familiar directo, sobre todo en casos cuando la familia no puede dar el seguimiento, ya sea por complicaciones en la salud o por la falta de recursos materiales, entre otras cosas. Además, la creación de un archivo interno sobre todos los casos que se integran en el colectivo es parte de la demanda de verdad y de memoria.

### RECUERDA QUE

Cómo lo establece el Protocolo Homologado de Búsqueda, en su "Anexo 2": Cartilla de derechos de familiares de personas desaparecidas y/o no localizadas: "Todas las personas tienen derecho a recibir gratuitamente una copia del expediente que se elabora en la entrevista inicial".

### B. DOCUMENTACIÓN FORENSE EN BÚSQUEDA EN CAMPO

Es el registro y resguardo de evidencias sobre hallazgos forenses localizados y de los sitios que han sido intervenidos para ser recuperados. La documentación forense en campo ayuda a reunir información que facilita el correcto manejo de la cadena de custodia y dar seguimiento al cumplimiento de los protocolos para asegurarla, para proteger la integridad de las pruebas y evitar su contaminación, pérdida o manejo incorrecto.

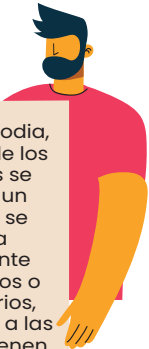


#### RECUERDA QUE LA CADENA DE CUSTODIA ES:

Un sistema de control y registro que tiene como finalidad garantizar la mismidad y autenticidad de los indicios o elementos materiales probatorios, mediante actividades de control y elaboración de registros que demuestren la continuidad y trazabilidad de los hallazgos o indicios, con el fin de incorporarlos como medio de prueba en un proceso penal.



En la cadena de custodia, el control y registro de los hallazgos o indicios se realiza a través de un documento oficial; se establece toda la información relevante respecto a los indicios o elementos probatorios, así como lo referente a las personas que intervienen desde su localización y recuperación hasta la orden de una autoridad sobre su conclusión.

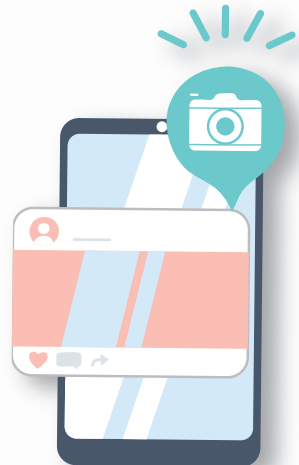




El proceso de documentación ciudadana forense en acciones de búsqueda en campo puede incluir un registro detallado de:

- El plan de búsqueda previamente acordado con la Comisión de Búsqueda Local o Nacional.
- Información importante sobre las acciones de prospección en las que se registre: Fecha, coordenadas de ubicación, hallazgos, personas y servidores públicos involucrados en las acciones, resultados, acuerdos y respaldo fotográfico de los indicios.
- Información detallada sobre las acciones de búsqueda en campo con hallazgos forenses en los que se registre:
  - ➔ Coordenadas de ubicación y colindancias (distancia).
  - ➔ Croquis del lugar o marcaje en mapa, y tipo de hallazgo (en superficie con acumulación o dispersión), pozo, fosa, etc.
  - ➔ Un pintarrón o bitácora que contenga: nombre del colectivo o personas que realizan el hallazgo y registro, fecha, lugar, hora, tipo de alteraciones en el sitio, profundidad y dimensiones de este, coordenadas de localización, número de elementos localizados, información sobre la relación anatómica entre los hallazgos si es posible identificarlo (si es individual o múltiple), personas y servidores públicos presentes en el hallazgo.

ADemás, SE PUEDE HACER UN REGISTRO FOTOGRÁFICO ACOMPAÑADO DE "TESTIGO MÉTRICO" (UN OBJETO DE MEDICIÓN O UN OBJETO MEDIBLE PARA TENER EN CUENTA EL TAMAÑO DEL HALLAZGO) DE TODOS LOS HALLAZGOS REALIZADOS.



## IMPORTANTE:

La documentación ciudadana forense puede realizarse con diferentes herramientas, según los recursos de cada persona o colectivo.

Por ejemplo, para registrar la ubicación de un sitio de hallazgo, se pueden utilizar aplicaciones de georreferenciación en dispositivos telefónicos como Google Earth o UTM Geo Map.

Los cuadernos para el registro escrito, la creación de formatos digitales o impresos, o bien la creación de “chats” en redes sociales exclusivos para las familias buscadoras y/o integrantes de colectivos de búsqueda, se consideran herramientas de documentación.



### ¡Es muy importante su resguardo seguro!

Es importante no olvidar que, aunque el registro pueda ser por escrito, las fotografías son una vía importante de conservar la evidencia de forma confiable y objetiva, dado que la fotografía representa un documento fijo e imparcial, muestra el indicio y aporta información relevante, y se puede reproducir cada vez que sea necesario.



### ES CRUCIAL RECORDAR QUE:

Las familias tienen el derecho a ser informadas y contar con una copia de los expedientes de investigación y búsqueda. En este sentido, también tienen derecho a conocer y tener copia de documentos en los que se establezcan detalladamente los resultados de acciones de búsqueda, como la prospección, y toda la documentación relacionada que realizan al respecto las autoridades (Artículo 138 de la Ley General de Desaparición).

El Protocolo Homologado de Búsqueda establece, en el artículo 133, que los familiares pueden ejercer su derecho a participar en las actividades de prospección, así como en las fases de planeación de las acciones de búsqueda.

La documentación ciudadana forense puede fortalecer el ejercicio de dichos derechos, en la medida en la que sustenta o demuestra las observaciones que realizan las familias buscadoras.

### C. DOCUMENTACIÓN CIUDADANA FORENSE EN ANFITEATRO (SEMEFO)

La documentación forense en acciones de búsqueda en servicios médicos forenses consiste en la revisión y registro detallado sobre la información de los cuerpos de personas fallecidas que permanecen sin identificar y en resguardo forense. Es necesario tener en cuenta que todos los cuerpos en resguardo de los servicios médicos forenses deben contar con un archivo básico para su identificación.

Este archivo básico está integrado por informes periciales resultantes de procesos científicos multidisciplinarios que llevan a cabo especialistas forenses y es relevante para la identificación. En este caso, la documentación en espacios médicos forenses implica el registro de la información del archivo básico, la cual, además de aportar elementos sustantivos para la identificación, puede ser cotejada con aquella información que se integra en los registros de las familias y colectivos.



#### Los datos que debe contener el archivo básico son:

- Información contextual o de fondo de la investigación reciente, en curso o histórica (contexto y circunstancias de la desaparición/hallazgo).
- Reconocimiento visual.
- Documentación y etiquetas de identificación.
- Huellas dactilares.
- Datos radiológicos.
- Datos dentales.
- Datos genéticos.
- Perfil biológico e información física.
- Rasgos individualizadores (tatuajes, cicatrices, piercings, etc.).
- Condiciones médicas/sanitarias.
- Objetos personales y ropa.



#### RECUERDA QUE EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN HUMANA CONTEMPLA DIFERENTES ELEMENTOS PROBATORIOS, TALES COMO:

**Pistas:** reporte de testigos, documentos de identificación localizados, información aportada por el reconocimiento visual (cuando es posible realizarlo).

**Perfil biológico:** edad, sexo, estatura, lesiones (sanadas) en vida, enfermedad y condiciones congénitas.

Soporte para la identificación: características particulares (tatuajes, trabajo dental, piercings, ropa, pertenencias).

**Identificación científica:** dactiloscopia, identificación médica, análisis de ADN y análisis odontológico

## 1.6 ALGUNAS EXPERIENCIAS DE DOCUMENTACIÓN CIUDADANA FORENSE

La documentación ciudadana forense se ha consolidado como una herramienta de incidencia política que fortalece la búsqueda y la exigencia de derechos de las víctimas de desaparición. La documentación realizada por los colectivos responde a una estrategia para hacer frente a los retos que enfrentan en sus contextos, conjuntando saberes técnicos y su experiencia como familias buscadoras. Por esta razón, el intercambio de experiencias entre familias buscadoras de distintos estados resulta importante, ya que no sólo reconoce la potencia de sus conocimientos colectivos, sino que también permite la adaptación y réplica de aprendizajes y buenas prácticas. Es por esto que recuperamos algunos ejemplos de colectivos que llevan a cabo diferentes ejercicios de documentación:



### EJEMPLOS DE EXPERIENCIAS DIFERENCIADAS DE DOCUMENTACIÓN FORENSE DE COLECTIVOS DE BÚSQUEDA

**Colectivo  
Regresando a  
Casa Morelos**

¿Para qué empezaron a documentar?	Contexto de documentación	¿Qué documentan?	¿Cómo han realizado su proceso de documentación?	¿De qué manera ha sido útil la documentación forense?
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para resguardar datos de personas desaparecidas.</li> <li>2. Para identificar personas fallecidas sin identificar inhumadas en fosas comunes.</li> <li>3. Para denunciar los indicios de graves violaciones a derechos humanos encontrados en cuerpos inhumados en fosas comunes.</li> <li>4. Para documentar que había cuerpos inhumados en fosas comunes masivas sin ningún dato o registro.</li> </ol>	Fosas comunes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Datos individualizantes y señas particulares de los cuerpos.</li> <li>2. Prendas.</li> <li>3. Indicios de graves violaciones a los derechos.</li> <li>4. Actuaciones de la autoridad (malas prácticas) y tratamiento sobre los cuerpos de personas no identificadas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inicialmente, con registro escrito: con ayuda de papel y lápiz.</li> <li>2. Frente a la imposibilidad de tomar registro fotográfico, realizaron dibujos.</li> <li>3. Posteriormente, se inició con registro en base de datos Excel.</li> <li>4. Registro cartográfico de los sitios de hallazgos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para defender derechos.</li> <li>2. Para demandar apertura de procesos internos por malas prácticas de servidores públicos.</li> <li>3. Para mostrar la cantidad de personas fallecidas sin identificar y sin expedientes en fosas comunes y SEMEFO.</li> <li>4. Para impulsar la creación del Centro Nacional de Identificación Humana.</li> <li>5. Para compartir experiencias y aprendizajes con otros colectivos.</li> </ol>

## EJEMPLOS DE EXPERIENCIAS DIFERENCIADAS DE DOCUMENTACIÓN FORENSE DE COLECTIVOS DE BÚSQUEDA

	¿Para qué empezaron a documentar?	Contexto de documentación	¿Qué documentan?	¿Cómo han realizado su proceso de documentación?	¿De qué manera ha sido útil la documentación forense?
<b>Colectivo BÚSCAME-Buscando Desaparecidos México, de Coahuila</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ante la falta de confianza en las autoridades, para tener información propia y precisa sobre los restos recuperados en exhumaciones.</li> <li>2. Para atender dudas con las autoridades.</li> <li>3. Para fortalecer sus exigencias y demandar respeto a su derecho de participación.</li> <li>4. Para compartir información con otros colectivos.</li> </ol>	Exhumaciones masivas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipo, condiciones y cantidad de restos exhumados.</li> <li>2. Indicios encontrados con los restos exhumados.</li> <li>3. Coordenadas de sitios de exhumación.</li> <li>4. Restos exhumados sin registro forense.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inicialmente, con registro escrito en cuaderno.</li> <li>2. Después se creó una base de datos Excel con respaldo.</li> <li>3. Croquis de sitios de exhumaciones masivas a menor y gran escala</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulso y puesta en funcionamiento del Centro Regional de Identificación Humana.</li> <li>2. Creación de registros en panteones.</li> <li>3. Demostración de denuncias y exigencias de las familias.</li> <li>4. Exhumaciones, identificaciones y restituciones dignas.</li> <li>5. Implementación de campañas para recabar muestras genéticas.</li> <li>6. Espacios exclusivos para cuerpos no identificados.</li> <li>7. Intercambio de información entre colectivos.</li> </ol>
<b>Colectivo Por Amor a Ellxs, de Jalisco</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para documentar discrepancias entre el número de investigaciones sobre desaparición y el número de cuerpos localizados.</li> <li>2. Para visibilizar la falta de espacios de resguardo digno de cuerpos no identificados.</li> <li>3. Para identificar patrones de desaparición.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Servicio Médico Forense</li> <li>2. Hallazgos masivos</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro escrito en cuadernos.</li> <li>2. Dibujos para documentar asociaciones de restos y porcentaje de identificación individualizada de restos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de patrones de desaparición y establecimiento de coincidencias con casos.</li> <li>2. Denunciar y visibilizar crisis forense y malas prácticas de resguardo forense.</li> <li>3. Denunciar faltas graves en procesos de restitución de restos.</li> <li>4. Contraste de información de autoridades con la información del colectivo.</li> </ol>
<b>Colectivo Agrupación de Caborca para Localizar Personas Desaparecidas, A. C., de Sonora</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para tener información útil para procesos de identificación de personas.</li> <li>2. Para cotejar información de hallazgos forenses con fichas de búsqueda.</li> <li>3. Para localizar a familias de personas fallecidas con probable identificación.</li> </ol>	Fosas clandestinas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información detallada sobre hallazgos forenses: lugar, fecha, características del sitio, prendas y objetos personales, características del hallazgo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato de registro impreso que se resguarda en "libro único".</li> <li>2. Registro fotográfico o audiovisual.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cotejar información de autoridades con registros realizados por familias.</li> <li>2. Localización de familias de personas identificadas.</li> <li>3. Seguimiento a procesos de identificación.</li> </ol>

Por su parte, familias buscadoras y colectivos de Baja California, Sonora, Zacatecas y Jalisco que participaron en el programa han desarrollado prácticas de registro de acuerdo con los diferentes tipos de búsqueda que realizan:

- 1 Registro fotográfico: señas particulares físicas de personas localizadas, indicios y/o pertenencias, escena del hallazgo.
- 2 Registro escrito de la búsqueda que puede realizarse en un formato previamente preparado, en un cuaderno o de manera digital a través de grupos en WhatsApp o Facebook.
  - Logística de la búsqueda: fecha, horarios de inicio y término, participantes (familias, instituciones), resultados de la búsqueda (hallazgos, incidentes).
  - Hallazgos: positivo/negativo; características del hallazgo, señas particulares, indicios y/o pertenencias, ubicación (en algunos casos con ayuda de georreferenciación digital) y descripción del lugar, características de la escena del hallazgo, responsables del levantamiento.
- 3 Registro después del levantamiento, el cual puede ser solicitado a la Comisión Local: información de archivos de SEMEFO y de cadena de custodia.

Además de estas prácticas identificadas, se han construido **diferentes propuestas de registro y documentación**, las mismas que se comparten en el **Anexo 1** de esta Guía.



## 1.7 RECURSOS RECOMENDADOS RELACIONADOS CON EL TEMA DE DOCUMENTACIÓN FORENSE



**1. Protocolo Homologado de Búsqueda**



**2. Marco legal y formato de cadena de custodia**



**3. Protocolo de Actuación Nacional de Notificación y Entrega Digna de Persona Identificada**



**4. Retos y recomendaciones para las estrategias de identificación humana en México**

## SECCIÓN 2. CUIDADO INTEGRAL PARA LA BÚSQUEDA

Este módulo tiene como objetivo dar elementos sobre el cuidado integral para la búsqueda de personas en los contextos locales y desde el enfoque psicosocial, tomando en cuenta las experiencias en este tema de las personas integrantes de este programa. Se pretende que a través de dichos elementos se consoliden y/o fortalezcan las estrategias individuales y colectivas que las personas buscadoras ya llevan a cabo para su protección física y bienestar psicoemocional.

### 2.1 SEGURIDAD INTEGRAL EN ACCIONES DE BÚSQUEDA

En esta Guía se desarrolla el tema de seguridad integral para la búsqueda<sup>6</sup>, buscando profundizar en los conceptos de seguridad y riesgo desde una perspectiva integral que puede ser comprendida de manera conjunta por los colectivos de búsqueda desde la realidad de sus contextos y su propia experiencia. Con esto también se busca visibilizar y consolidar buenas prácticas que las familias buscadoras han desarrollado en materia de seguridad, a partir del reconocimiento de sus contextos locales y la importancia de establecer dinámicas de cuidado.

#### 2.1.1 ¿QUÉ ES LA SEGURIDAD EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS?

Es una serie de prácticas que personas o grupos relacionados con la defensa de derechos humanos construyen de manera individual y colectiva, para su protección de acuerdo con los riesgos a los que se exponen.<sup>7</sup>

#### 2.1.2 ¿EN QUÉ CONSISTE LA SEGURIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN INTEGRAL?

Consiste en la integración de medidas de seguridad física (corporal), psicoemocional (que también es integrativa del elemento de lo espiritual), organizacional (es decir, de la organización o del colectivo), social (que también puede ser entendida como seguridad colectiva) y digital. Este tipo de seguridad se desarrolla desde una dimensión preventiva de riesgos, o bien, desde una reacción (es decir, de respuesta inmediata y como medida de defensa o protección ante un riesgo que está ocurriendo).

<sup>6</sup> La sesión de seguridad integral se realizó con la colaboración técnica, facilitación y revisión de contenidos temáticos de la organización no gubernamental internacional, Brigadas Internacionales de Paz". (PBI, por sus siglas en inglés).

<sup>7</sup> Definición de PBI.



Para la construcción e implementación de un plan de protección integral se contemplan los siguientes elementos:

- Análisis de contexto y de riesgo
- Medidas de autoprotección
- Estrategias de incidencia y de redes de apoyo
- Estrategias de comunicación internas entre integrantes del grupo o colectivo, con redes de apoyo y en espacios de incidencia.
- Cuidado colectivo
- Respuesta a emergencia



El análisis de contexto es una herramienta que se utiliza para entender un entorno específico; destaca características geográficas, históricas, sociales, culturales, políticas y económicas, según el objetivo con el que se realice. En el caso de contextos de desaparición, este análisis permite identificar patrones y causas de la desaparición, patrones de criminalidad y riesgos asociados a esta problemática.

Puede incluir esta característica o enfocarse sólo en una dependiendo de su objetivo.

Dentro de un esquema de seguridad integral, el análisis de contexto es útil también para la construcción de respuestas a emergencias relacionadas con riesgos derivados de la labor de defensa de derechos humanos.

(Esta referencia es resultado de los aprendizajes compartidos en diferentes talleres implementados por el Centro de Colaboración Cívica, en alianza con diferentes organizaciones y colectivos de búsqueda).



Los elementos que contempla el esquema de seguridad integral están en relación con un análisis de diversos factores de vulnerabilidad a los que se enfrentan de manera diferenciada las personas y/o colectivos. Estos factores son:

- ➔ Interseccionales, es decir, en función de diversas variables sociales como el género, lugar de origen o de residencia, clase, edad, entre otras.
- ➔ De riesgo: acorde con las anteriores variables sociales y según la labor que desempeñan las personas.
- ➔ Colectivos, dado que la vulnerabilidad también se enfrenta grupalmente.
- ➔ Psicosociales, porque el nivel de impactos que enfrentan las personas y grupos en el desarrollo de la labor de defensa de derechos humanos se diferencia, es decir, se vive distinto en las diversas dimensiones de la vida y dependiendo de las variables arriba mencionadas.

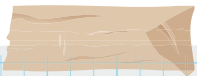
A continuación, se presentan las primeras impresiones que las familias buscadoras participantes del programa compartieron sobre las formas en las que se sienten seguras e inseguras, así como el significado que tiene para ellas la idea de seguridad en diferentes dimensiones desde sus contextos locales de búsqueda.

	LO QUE ME HACE SENTIR SEGURA/O	LO QUE ME HACE SENTIR INSEGURA/O	LO QUE ENTIENDO POR SEGURIDAD
<b>DIGITALMENTE</b>	<p>Usar <b>Signal</b> para enviar mensajes.</p> <p>Usar claves y contraseñas largas.</p> <p>Compartir ubicación a alguien de confianza.</p>	<p>No poder tener comunicación telefónica.</p> <p>Que las líneas sean intervenidas.</p>	
<b>PSICOEMOCIONAL, ESPIRITUAL Y SIMBÓLICAMENTE</b>	<p>Estar acompañada por compañeras y sentir protección colectiva y contención.</p> <p>Compartir y comprender el dolor mutuamente.</p> <p>Ser escuchada/o en el colectivo.</p> <p>Construir una relación de amistad con compañeras del colectivo.</p> <p>Tener acompañamiento institucional en acciones de búsqueda. Dios.</p>	<p>Temor por pasar nuevamente por la desaparición de otro ser querido.</p> <p>El estado de alerta constante.</p>	Autocuidado.

	<b>LO QUE ME HACE SENTIR SEGURA/O</b>	<b>LO QUE ME HACE SENTIR INSEGURA/O</b>	<b>LO QUE ENTIENDO POR SEGURIDAD</b>
<b>CORPORALMENTE</b>	Estar en casa.	Estar en la calle.  En algunos contextos, salir a buscar con autoridades y tener cercanía con la policía.  La sospecha de vinculación de autoridades con redes criminales.  Enfermedad física que dificulta la búsqueda en campo.	No afectar la integridad física personal.
<b>SOCIALMENTE</b>	Estar con la familia.  Saber que la familia está en casa.  En algunos contextos, la presencia de las autoridades.	En algunos contextos, la presencia de policía municipal y otras autoridades.  Cuando la familia no está completa.	Contar con bienestar social, familiar y económico.  Confianza mutua, preparación para la búsqueda y acompañamiento.  Dios.
<b>ORGANIZATIVAMENTE</b>	Acompañamiento y confianza y cuidado entre compañeras.	Malos entendidos y discrepancias entre integrantes del colectivo.  Irregularidades en las instituciones.  Desconocimiento del lugar en el que se llevarán a cabo acciones de búsqueda.	Reconocimiento mutuo del fortalecimiento entre familias.  Creación de hábitos y prácticas colectivas de cuidado.  Identificación colectiva de riesgos y planificación de medidas de seguridad.

### 2.1.3 ¿QUÉ ES UN RIESGO Y CÓMO SE ANALIZA?

Es la posibilidad de que se produzca un daño asociado a la labor o trabajo que se realiza (en el caso de las familias buscadoras, a la labor de búsqueda que desempeñan). La evaluación de la probabilidad de que un riesgo concreto ocurra implica el análisis de la presencia de una «amenaza» específica (es decir, de un peligro externo que está fuera del control de las personas) en relación con la vulnerabilidad de quien o quienes están expuestas a este riesgo, así como con las fortalezas y recursos con los que cuentan para enfrentarlo y aumentar su seguridad.



FÓRMULA DEL RIESGO

$$\text{RIESGO} = \frac{\text{Amenazas x Vulnerabilidades}}{\text{Capacidades}}$$

\*Elaborada por PBI

### 2.1.4. ¿DE QUÉ FORMAS SE PUEDE ENFRENTAR UN RIESGO?

Cuando las personas se dan cuenta de que existe la posibilidad de que se encuentren frente a un riesgo, pueden afrontarlo de cuatro maneras:

- **Aceptándolo**, es decir, no se toman medidas.
- **Negándolo** y continuando con la labor que se desarrolla, como si el riesgo no existiera.
- **Evitándose**, de tal forma que se suspendan o modifiquen las actividades que se realizan.
- **Reduciéndolo**, al atender la fuente de la amenaza o aumentar las capacidades para hacerle frente, reduciéndose así el grado de vulnerabilidad.



ES IMPORTANTE  
QUE EL RIESGO  
NO SE NORMALICE.

## 2.1.5 ¿QUÉ ES UN “INCIDENTE DE SEGURIDAD” Y QUÉ ES UNA “EMERGENCIA”?

Un **incidente de seguridad** es una situación fuera de lo común que puede llevar a un daño físico, psicoemocional o digital, ya sea individual o colectivamente. Los incidentes de seguridad pueden estar provocados por agentes externos, como también ser el producto de un desgaste interno.

Una **emergencia** es un hecho que pone en peligro la integridad física y psicoemocional de las personas, así como la labor de la organización de forma inmediata; por lo que requieren de acciones inmediatas que no siempre se prevén, y que tienen el objetivo de reducir esta situación.

En el **Anexo 2**, encontrarás un **formato de registro de incidentes de seguridad** con preguntas que permiten analizar el riesgo que se enfrenta.

## 2.1.6 BUENAS PRÁCTICAS DE SEGURIDAD EN CONTEXTOS DE BÚSQUEDA

La comprensión compartida del significado de la protección integral y el reconocimiento de las especificidades de cada contexto de búsqueda se complementan con el intercambio de experiencias y prácticas de seguridad entre familias buscadoras, las cuales implementan antes, durante y después de sus acciones de búsqueda.

La visibilización de estas buenas prácticas no sólo permite reconocer el conocimiento que han desarrollado las familias buscadoras, sino también cómo la seguridad y el cuidado son una necesidad prioritaria ante las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan a partir de la desaparición de su ser querido.



## BUENAS PRÁCTICAS DE SEGURIDAD

	EN CASA	EN TRASLADOS	EN BÚSQUEDAS
1	<p>No salir de casa muy tarde</p> <p>Cuidar el estrés de mi familia</p> <p>Comer desayuno, tomar agua y tomar medicamentos antes de buscar</p>	<p>Mantener coches/tener herramientas para resolver problemas</p> <p>Compartir ubicaciones con familiares/amigas</p> <p>Compartir horarios de traslados</p> <p>Atracar ubicaciones para ver si salen de zonas seguras</p>	<p>Tener radios/teléfonos cargados</p> <p>Compartir fotos de ropa, ubicación</p> <p>No perder de vista</p> <p>No separarnos</p> <p>Saber quiénes están/cuántos</p> <p>Conocernos/tener confianza en nuestras compañeras</p> <p>Mantener información en círculos de confianza</p> <p>Tener agua/sueros</p> <p>Llevar medicamentos/kit de primeros auxilios sencillo/botiquín, especialmente en temporada de calor</p> <p>Capacitación en primeros auxilios</p> <p>Atracar ubicaciones para ver si salen de zonas seguras</p>
2	<p>Cámaras en el domicilio</p> <p>Clave para que los niños puedan abrir la puerta; si la persona no la dice, no se le abre</p>	<p>GPS en vehículo particular y con grabación de audio.</p> <p>Switch para cortar la energía en caso de robo</p>	<p>Tener radios/teléfonos cargados</p> <p>Compartir fotos de ropa, ubicación</p> <p>No perder la vista</p> <p>No separarnos</p> <p>Saber quiénes están/cuántos</p> <p>Conocernos/tener confianza en nuestras compañeras</p> <p>Mantener información en círculos de confianza</p> <p>Tener agua/sueros</p> <p>Llevar medicamentos/kit de primeros auxilios sencillo/botiquín especialmente en temporada de calor</p> <p>Capacitación en primeros auxilios</p> <p>Atracar ubicaciones para ver si salen de zonas seguras</p>
3	<p>Comunicación constante con familiares o personas de confianza</p> <p>Estudiar la configuración del terreno y el espacio de búsqueda antes de la actividad</p> <p>Reflexión previa sobre la zona y los riesgos que plantea</p> <p>Avisar a las autoridades o instituciones competentes sobre el desplazamiento</p> <p>No tener información sensible en los celulares</p>	<p>Comunicación constante con familiares o personas de confianza</p> <p>Planear bien los viajes en zonas más remotas y menos transitadas</p> <p>Revisión de los vehículos en los que nos desplazamos</p>	<p>Comunicación constante con familiares o personas de confianza</p> <p>Monitoreo por las compañeras y familiares</p> <p>Silbato</p> <p>Lámparas</p> <p>Binocular</p> <p>Brújula</p> <p>Satelital</p> <p>Calzado y vestimenta adecuada</p> <p>Botiquín de emergencias</p> <p>Conocimiento de primeros auxilios</p> <p>Ir todos juntos y no perdernos de vista</p> <p>Tener un punto de encuentro</p> <p>Traer camisetitas o chaleco colorido</p> <p>Pasar la lista antes de irnos</p> <p>Directorio de emergencia</p>



Este es un protocolo elaborado por PBI, el cual se utilizó como insumo de trabajo por las familias buscadoras participantes en este programa de fortalecimiento.

## 2.2 CUIDADO INDIVIDUAL Y COLECTIVO DESDE EL ENFOQUE PSICOSOCIAL



La reflexión sobre el tema del cuidado individual y colectivo desde el enfoque psicosocial tiene como objetivos:

- ➔ Reconocer los diferentes impactos que se producen a partir de la desaparición y búsqueda de un ser querido.
- ➔ Entender que esos impactos se vinculan con un entorno social y político que se caracteriza por las dinámicas de violencia, de criminalidad, de graves violaciones a los derechos humanos y de impunidad.
- ➔ Fortalecer las estrategias de afrontamiento que construyen las familias buscadoras para sostenerse en sus procesos de búsqueda, ante la falta de mecanismos institucionales para atender de manera efectiva sus necesidades de cuidado y bienestar físico, psicoemocional y social.

### 2.2.1 ¿QUÉ ES EL CUIDADO DESDE EL ENFOQUE PSICOSOCIAL EN CONTEXTOS DE DESAPARICIÓN?

Es un conjunto de prácticas orientadas a favorecer la mitigación o disminución del sufrimiento e impactos psicosociales producidos por acontecimientos relacionados con graves violaciones a los derechos humanos, como la desaparición de personas. Estas prácticas se construyen desde un marco de corresponsabilidad institucional y comunitaria, y promueven el reconocimiento de la dignidad de las personas afectadas, su bienestar e integración social.

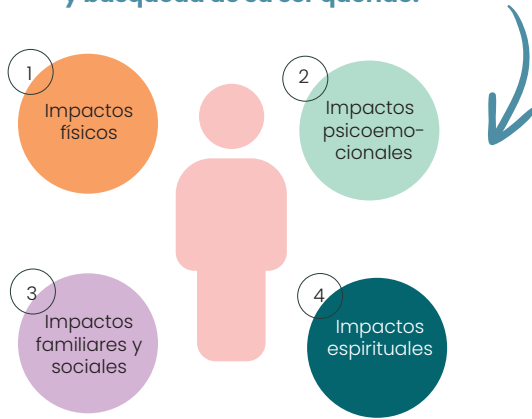
El cuidado desde el enfoque psicosocial da visibilidad a las **causas de los impactos** que se generan por la desaparición y la búsqueda de un ser querido, así como las estrategias de afrontamiento que crean las familias buscadoras para sostenerse en la búsqueda.

### 2.2.2 ¿QUÉ SON LOS IMPACTOS PSICOSOCIALES RELACIONADOS CON LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS?

La desaparición de personas genera diversas afectaciones en quienes asumen la labor de búsqueda, las cuales se profundizan y se manifiestan a nivel individual, familiar y colectivo. Estas afectaciones se reconocen como impactos psicosociales porque se manifiestan en diferentes niveles de su vida: en lo físico, lo psicoemocional, en lo material, en lo familiar y en lo sociocultural.

Los impactos psicosociales expresan la dimensión de los daños que produce la desaparición y el proceso de búsqueda de un ser querido. Además, la comprensión de estos impactos implica la comprensión de las causas específicas que los originan.

**Los colectivos y familias buscadoras reconocieron, a través de un ejercicio de visualización de su cuerpo individual y colectivo, las afectaciones que viven a partir de la desaparición y búsqueda de su ser querido:**



En el **Anexo 3** se pueden **consultar los diferentes impactos que identificaron los colectivos y familias** buscadoras de los diferentes estados que participaron en el Programa de Fortalecimiento.

### 2.2.3 ¿CUÁLES SON LAS CAUSAS DE LOS IMPACTOS PSICOSOCIALES QUE ENFRENTAN LOS COLECTIVOS Y FAMILIAS BUSCADORAS Y POR QUÉ ES IMPORTANTE RECONOCERLAS?

Las familias buscadoras identificaron cuatro tipos de causas que producen los impactos psicosociales que les afectan:

- **La desaparición y el proceso de búsqueda:** El hecho mismo de la desaparición, las dinámicas de violencia específicas de los contextos de búsqueda, la dimensión de hallazgos forenses y los signos de muerte violenta.
- **Familiares y sociales:** Se experimenta abandono y falta de empatía social y familiar, estigma social y discriminación, quiebre del proyecto de vida personal y de trabajo, falta de redes de apoyo y normalización de la violencia.
- **Proceso organizativo:** Dinámicas internas en los colectivos que llevan a desacuerdos y distanciamientos.
- **Dinámicas institucionales:** La omisión y negligencia de las autoridades respecto a la garantía de los derechos de las víctimas, la atención de sus demandas en materia de investigación y búsqueda, la revictimización, así como la falta de acciones efectivas para resolver y prevenir la problemática de desaparición.



El reconocimiento de las causas de los diferentes impactos psicosociales permite a los colectivos y a las familias buscadoras que no los relacionen con una falla personal. De tal forma, tienen la posibilidad de comprender la importancia de construir y fortalecer prácticas de cuidado individuales y colectivas. Al mismo tiempo, visibiliza los obstáculos que impiden el bienestar físico, psicoemocional y social de las familias buscadoras, que están directamente relacionados con las causas.

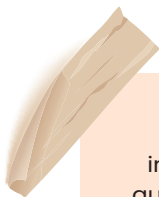
En el **Anexo 4** se pueden **consultar de manera detallada las causas de los impactos psicosociales** que identificaron los colectivos y familias buscadoras de los diferentes estados que participaron en el Programa de Fortalecimiento.

## 2.2.4 ¿QUÉ HACEN LOS COLECTIVOS Y LAS FAMILIAS BUSCADORAS ANTE LOS IMPACTOS PSICOSOCIALES QUE LES AFECTAN?

A partir de la identificación de los impactos psicosociales, así como del reconocimiento de las causas que los producen, los colectivos y familias buscadoras construyen individual y colectivamente prácticas. Si bien no alivian o solucionan las diferentes afectaciones y malestares, sí hacen sostenibles sus procesos de búsqueda y de acceso a la justicia.

Estas prácticas son creadas y gestionadas por las familias buscadoras como una respuesta a la falta de mecanismos de cuidado integral que son responsabilidad del Estado. Estas prácticas se conocen como estrategias de afrontamiento psicosocial y consisten en cosas que resultan de apoyo y contención física y emocional, que producen un cierto nivel de bienestar y que también permiten reconocer la necesidad del descanso, la pausa y el esparcimiento. Estas estrategias permiten a los colectivos y familias buscadoras afrontar el dolor; no para “eliminar” las emociones, sino para expresarlas desde la comprensión mutua para que, según los recursos y contextos de cada una, se evite que esos malestares se profundicen.

Las estrategias de afrontamiento pueden ser individuales y colectivas, y, como se ha explicado, se enfocan en producir bienestar físico, psicoemocional y espiritual: Caminar, ejercitarse, establecer propósitos diarios, la empatía y apoyo mutuo entre familias, la convivencia con familiares, amistades y/o compañeras del colectivo, la oración, la realización de acciones de memoria, los espacios de fortalecimiento y formación y la búsqueda en sí misma (como han señalado muchas familias buscadoras) son un ejemplo de acciones que les sostienen y les ayudan a seguir adelante. En el **Anexo 5** puedes **consultar la lista amplia de estrategias de afrontamiento psicosocial** que compartieron las familias buscadoras que formaron parte del Programa de Fortalecimiento.



Es importante reconocer que hay impactos físicos y psicoemocionales que requieren ser atendidos desde una perspectiva integral, la cual puede contemplar enfoques clínicos de algún campo de la salud (por ejemplo, enfermedades físicas o impactos psicológicos de alta complejidad).

### 2.2.5 ¿DE QUÉ MANERA LAS FAMILIAS BUSCADORAS PUEDEN CONSTRUIR Y FORTALECER COLECTIVAMENTE SUS ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO PSICOSOCIAL?

La creación de espacios de pausa y diálogo entre familias buscadoras es una forma de sostenerse y fortalecerse mutuamente. La conversación sobre las diferentes formas en las que la desaparición y búsqueda de un ser querido les afecta es una forma de compartir y reconocer que el dolor profundo y las múltiples afectaciones con las que viven se comparten con otras personas que están en una situación similar. Esto permite que, de manera colectiva, se validen y comprendan los malestares y se construyan dinámicas de acompañamiento entre familias.

Estos espacios de diálogo se basan en la escucha activa, el respeto, la confianza, la comprensión, la solidaridad y el resguardo de los sentimientos y experiencias de las otras personas. Evitan expresiones de juicios y dar consejos, priorizando el reconocimiento de las diferentes formas que tiene cada persona para afrontar los daños. De esta manera, las familias buscadoras no sólo encuentran un espacio de desahogo, sino que pueden descubrir y crear nuevas perspectivas y herramientas prácticas para sostenerse en su camino individual y colectivo.

Escuchar a alguien que atraviesa una situación similar permite reconocer y expresar emociones que antes no se sabía cómo nombrar, facilitando que el dolor se transforme en una red de apoyo mutuo que también brinda seguridad física y emocional. Reconocer y dimensionar este tipo de prácticas como estrategias de afrontamiento es fundamental, ya que forman parte de la manera en que las familias buscadoras construyen acompañamiento psicosocial colectivo.

### ES ESENCIAL QUE SEPAS QUE:

- Las familias buscadoras pueden crear dichos espacios de conversación y escucha, de acuerdo con los recursos, tiempo y contextos en los que llevan a cabo sus acciones de búsqueda.
- También pueden aplicar y compartir metodologías de diálogo y escucha activa para identificar impactos, estrategias de afrontamiento psicosocial y horizontes de esperanza que les unen en medio del dolor.
- En la sección de **recursos adicionales**, encontrarán una metodología para este propósito.



## 2.3 RECURSOS RECOMENDADOS SOBRE EL TEMA DE CUIDADO INTEGRAL PARA LA BÚSQUEDA.



**1. Programa de Asesorías en Seguridad y Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos (PASP).**



**2. METODOLOGÍA CCC: “Cuidando (me-nos) para sostener la búsqueda: identificación de impactos psicosociales y estrategias de afrontamiento”**

## SECCIÓN 3. COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA E INCIDENCIA COLABORATIVA

### 3.1 COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA INCIDENCIA

El tema de comunicación estratégica para la incidencia<sup>8</sup> se comparte con la finalidad de reconocer la importancia de la comunicación estratégica para los procesos de incidencia social y política de los colectivos de búsqueda. Esto se hace a partir de la distinción entre la función informativa de la comunicación y su función específica para la incidencia. De esta manera se pretende aportar elementos que sean útiles no sólo para la construcción de mensajes públicos de las familias buscadoras, sino también para las acciones de sensibilización que constantemente realizan en sus contextos locales.

#### 3.1.1 ¿QUÉ ES COMUNICAR PARA INCIDIR?

La comunicación para la incidencia tiene como objetivo impulsar acciones sostenidas en el tiempo, buscando una transformación social, a través de la generación de una discusión pública sobre un tema específico. Con esto, se intenta:

- Dar visibilidad al tema que se quiere impulsar.
- Insertarse en la agenda pública.
- Sensibilizar a otros actores.
- Participar en la construcción de políticas públicas.

#### RECUERDA:

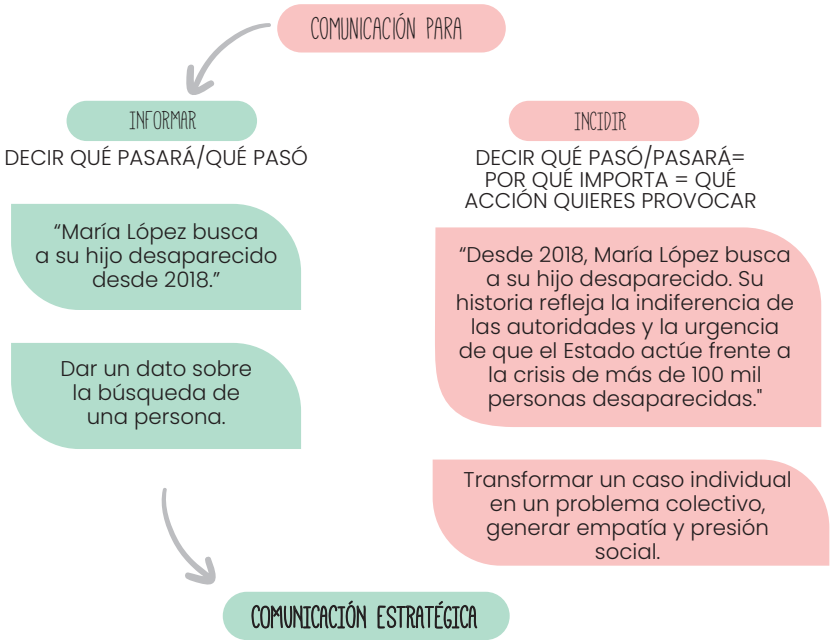
- ➔ La comunicación para la incidencia es distinta a la comunicación para informar.
- ➔ La comunicación para la incidencia, además de informar sobre un tema o problema específico (decir qué sucedió o sucederá), también dice por qué es importante y qué acciones se quieren impulsar.



<sup>8</sup> La sesión de “Comunicación estratégica para la incidencia” se realizó con la colaboración técnica, facilitación y revisión de contenidos de la organización aliada Elementa DDHH. Conoce más sobre su trabajo: <https://elementaddhh.org/desaparecer-en-baja-california/>

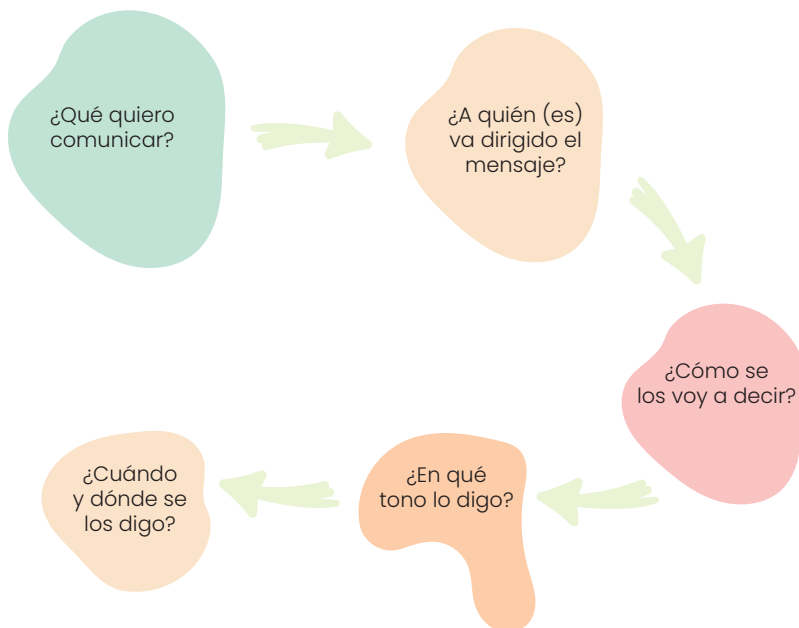
### 3.1.2 ¿QUÉ ES LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA?

Está relacionada con la comunicación para la incidencia y tiene como propósito comunicar con intención y dirección. Desde este tipo de comunicación se plantea, por un lado, que informar es necesario para dar claridad y mantener registro sobre un tema o problema específico. Por otro lado, incidir es estratégico en tanto que se impulsa un cambio en la opinión pública, la sociedad o las autoridades.



Para una comunicación estratégica se necesita:

- Tener un objetivo claro.
- Definir al público a quien se dirige.
- Elegir un canal de comunicación adecuado.
- Mantener una coherencia entre el mensaje y lo que se transmite visualmente.



La comunicación estratégica pone un énfasis especial tanto en el objetivo como en el canal de comunicación que se elige para transmitir el mensaje, porque responden al sentido de la estrategia con la que se plantea la comunicación.

### 3.1.3 ¿QUÉ ES UN CANAL DE COMUNICACIÓN Y CUÁLES SON?

Es el medio o la vía que se utiliza para transmitir un mensaje; puede ser oral, escrito, visual, digital y presencial. El tipo de canal que se decide utilizar depende del objetivo o de lo que se quiere lograr con la comunicación.



Existen diferentes canales para la comunicación estratégica. En relación con la labor que desarrollan las familias buscadoras, se reconocen como canales útiles los siguientes:

- Redes digitales (Facebook, TikTok, WhatsApp).
- Medios de comunicación tradicionales (por ejemplo, la radio, la televisión y el periódico).
- Comunicación comunitaria (como el hablar cara a cara con las personas de la comunidad).
- Acciones públicas.
- Comunicación directa con autoridades.

Es crucial no olvidar que cada canal de comunicación tiene ventajas y desventajas; por eso es necesario saber con claridad para qué queremos comunicarnos.



De acuerdo con la experiencia de familias buscadoras:

- La comunicación en los medios genera un impacto mayor en la interlocución con autoridades; se ejerce mayor presión.
- Se considera favorable que la comunicación se haga de manera colectiva (varias familias o varios colectivos).
- Las redes sociales son un medio de comunicación efectivo porque se transmite de manera inmediata.
- Las transmisiones en vivo por medio de redes sociales dan transparencia sobre la información que se comunica, también permiten ofrecer información inmediata sobre manifestaciones públicas y hacen posible la generación de apoyo o solidaridad de manera más rápida.
- Las redes sociales resultan eficientes cuando se necesita comunicar información sobre casos de personas desaparecidas por el flujo rápido de la información y también sirven para hacer presión cuando hay información sobre la posible localización de personas.

## 3.2 INCIDENCIA COLABORATIVA

La incidencia colaborativa se propone como una herramienta clave en el fortalecimiento organizativo de los colectivos de búsqueda. El objetivo es reconocer la importancia de impulsar procesos de colaboración efectiva entre distintas personas, grupos o colectivos a partir de las estrategias que surgen de la organización interna de cada grupo. Esta organización debe estar basada en acuerdos estratégicos, operativos y de convivencia. Además, debe proyectar una interlocución coordinada y sólida hacia las autoridades o instituciones a quienes va dirigida. El punto de partida consiste en comprender el sentido de “la colaboración” y, posteriormente, el significado de la incidencia colaborativa, pues no toda colaboración genera incidencia, ni toda incidencia es siempre colaborativa.

La incidencia colaborativa es una manera de lograr que las familias buscadoras influyan directamente, de manera conjunta, en las políticas y estructuras que atienden la desaparición en sus contextos locales, al mismo tiempo que les permite reconocerse entre grupos o colectivos a partir de las diferentes formas en las que cada una desarrolla su labor de búsqueda.



### 3.2.1 ¿QUÉ ELEMENTOS CONSTITUYEN LA BASE DE LA CONSTRUCCIÓN DE ACCIONES DESDE LA COLABORACIÓN?



La colaboración entre diferentes personas o grupos requiere de condiciones mínimas que la hagan posible. Cuando un grupo de personas decide colaborar entre sí, es necesario que internamente se pongan de acuerdo en:

- ¿Qué queremos? Es decir, los **acuerdos estratégicos** sobre cuáles serán sus objetivos y los medios para alcanzarlos.
- ¿Cómo vamos a trabajar en equipo para lograrlo? Procurando los **acuerdos operativos** que consisten en la forma en cómo deciden organizarse (puede ser que definan roles de representación o de vocerías, que definan sus canales de comunicación, así como sus estrategias de transparencia y rendición de cuentas internas).
- ¿Cómo nos cuidamos entre todos y todas? Estableciendo **acuerdos de convivencia** que favorezcan su relacionamiento, así como la atención y solución de conflictos internos.



Por otro lado, para la construcción e implementación de sus acciones conjuntas, es importante que:

- Conozcan el contexto e identifiquen lo que tienen a favor y en contra respecto a la acción que planean llevar a cabo.
- Tengan claro su objetivo y acuerden cuáles pueden ser señales de que sí están avanzando hacia esa meta.
- Puedan construir alianzas con otros actores que puedan ayudar.
- Construyan propuestas que aporten a la solución de la problemática sobre la que se dirige su objetivo.
- Tengan estrategias de visibilidad, negociación y comunicación externa.
- Puedan avanzar hacia la negociación y diálogo con autoridades, considerando que sus acciones estén orientadas a la colaboración externa, pero sin renunciar a sus exigencias.

Este último aspecto es vital para los colectivos de búsqueda, pues plantea que la negociación y la construcción del diálogo no significa quitar importancia a la exigencia. Por lo contrario, la fortalece a través de la interlocución como estrategia, ya que tiene claridad sobre el objetivo principal del diálogo.

“La articulación entre colectivos o familias buscadoras para impulsar exigencias comunes ayuda a amplificar el impacto de sus objetivos”.



### 3.2.2 ¿QUÉ SIGNIFICA LA INCIDENCIA EN PROCESOS DE BÚSQUDA DE PERSONAS Y CUÁL ES SU OBJETIVO?

Es la influencia que las acciones de las familias buscadoras pueden tener sobre las decisiones de las personas responsables de atender la problemática de desaparición. El objetivo de la incidencia es impulsar cambios en las políticas, las actitudes, las prácticas y las estructuras relacionadas con la misma.

No olvides que la incidencia no es sólo sensibilizar sobre una problemática, sino buscar cambios relevantes que ayuden a la solución de la problemática.



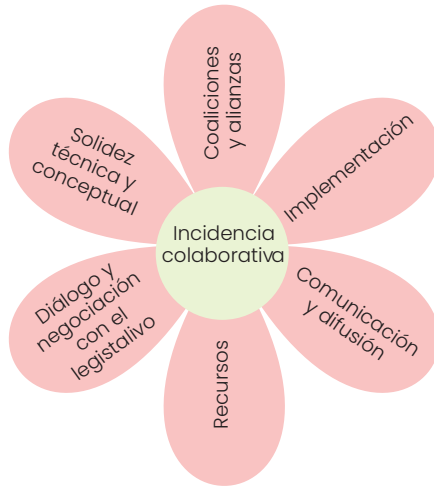
### 3.2.3 ¿CÓMO SE DEFINE LA INCIDENCIA COLABORATIVA Y POR QUÉ ES ÚTIL PARA LAS FAMILIAS BUSCADORAS?

Es un proceso conjunto impulsado por personas y organizaciones que, a través del diálogo y la negociación, buscan influir en espacios de decisión y opinión a través de la elaboración colectiva de propuestas para la solución de una problemática determinada.

Este tipo de proceso es útil para las familias buscadoras porque no sólo fortalece la construcción de diálogo, sino que también permite el reconocimiento de las diferencias. Por lo que buscan ser democráticos. Es decir, que las soluciones que se propongan y logren expresen el interés de todas y todos.

La incidencia colaborativa se distingue de la tradicional porque, a diferencia de esta última, está completamente enfocada en temas y no en personas; esto significa que los intereses comunes prevalecen sobre la diferencia de posturas y las ganancias son mutuas.

### 3.2.4 ¿CUÁLES SON LOS ELEMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROCESOS DE INCIDENCIA COLABORATIVA EFECTIVOS?



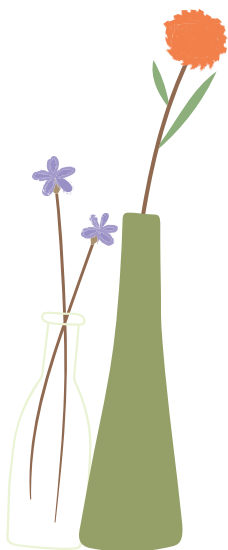
**1. Planeación estratégica:** Incluye la definición del grupo que dirigirá el proceso, tener un diagnóstico común del problema, pensar en la delimitación de objetivos, definir una ruta crítica del plan de actividades que querrán llevar a cabo, identificar un mapa de actores relevantes para el proceso y establecimiento de un mecanismo de evaluación.

**2. Construcción de alianzas y coaliciones:** Requiere que la propuesta sea representativa del interés general, no sólo del grupo que impulsa el proceso, y que la definición de alianzas sea estratégica y contemple a personas o grupos con un alto nivel de influencia.

**3. Solidez técnica y conceptual:** Busca que las acciones y propuestas estén respaldadas por datos confiables y objetivos; que sean enriquecidas por la perspectiva de personas expertas en el tema y que sean fáciles de comprender, aunque el tema sea complejo.

**4. Estrategia de comunicación y difusión:** Esta es importante porque busca despertar el interés público en el tema y que se transmita el sentido de urgencia en la atención al mismo, además de establecer un costo político en caso de que se pongan obstáculos a la propuesta que se plantea. Por otro lado, es fundamental hacer un reconocimiento público de los actores relevantes para el proceso de incidencia colaborativa.

**5. Implementación, monitoreo y evaluación:** Incluye pensar en un presupuesto acorde con las necesidades de la implementación de la propuesta cuando ha sido aceptada. También incluye la creación de mecanismos efectivos de monitoreo y evaluación tanto de la implementación como de los acuerdos a los que han llegado. Además, incluye mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de quienes han sido designados como responsables de la implementación.





### IMPORTANTE:

En un proceso de incidencia colaborativa es crucial que: Se promueva la negociación y la integración de las perspectivas e intereses de quienes participan en el mismo, de tal forma que todas las partes ganen.

Que el proceso sea flexible, cuidando mantener el objetivo.

Tener una disposición al diálogo con quienes tienen una postura contraria a la nuestra.

### 3.3. RECURSOS ADICIONALES SOBRE EL MÓDULO DE “COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA E INCIDENCIA COLABORATIVA”



**1. La incidencia en Políticas Públicas locales desde Organizaciones de la Sociedad Civil**



**2. Manual Incidencia Colaborativa en los poderes legislativos. Fortalecimiento de las Capacidades de la Sociedad Civil**



**3. Incidencia colaborativa de la sociedad civil en políticas ambientales**



## REFLEXIONES FINALES

Todos los contenidos que forman parte de esta Guía representan aprendizajes colectivos que hoy ayudan a sostener y acompañar los procesos de búsqueda de muchas familias buscadoras. En este sentido, este documento reconoce y refuerza saberes construidos por los colectivos y las familias buscadoras a lo largo de los años. También incluye los saberes de las diferentes personas y organizaciones que han participado solidariamente impartiendo diferentes sesiones del Programa de Fortalecimiento, así como revisando y comentando este material. Por esta razón, para el Centro de Colaboración Cívica, estas páginas significan memoria y experiencia compartida, solidaridad y trabajo en red.

El reconocimiento de estos saberes y de la importancia del trabajo colectivo ha sido el punto de partida para la creación de un programa con la posibilidad de realizar aportes sustantivos acordes con necesidades de fortalecimiento previamente identificadas en los diferentes contextos locales de búsqueda de las personas que participaron en el mismo. Dichos aportes han buscado consolidar conocimientos y prácticas sobre documentación ciudadana forense, cuidado integral, comunicación estratégica e incidencia colaborativa, como estrategia para reforzar la exigibilidad de los derechos de las víctimas de desaparición y sus familias. Reconocer los saberes que han desarrollado quienes buscan a un ser querido conlleva el entendimiento de que la responsabilidad de atender y construir soluciones a la problemática de la desaparición de personas es institucional.

En ese sentido, esta Guía no es ajena a un posicionamiento ético, **pues se reafirma que los saberes y nuevos aprendizajes de las familias buscadoras no sustituyen la responsabilidad del Estado**. Por el contrario, fortalecen aún más las exigencias de búsqueda, investigación, identificación y acceso a la justicia. En otro sentido, este posicionamiento se mantiene en tanto que se señala que los aportes aquí conjuntados se han tejido colectivamente. Porque han surgido, por un lado, entrefamilias que comparten información, aprenden unas de otras, comparten experiencias, acuerdan formas de cuidado y crean estrategias para sostenerse. Por otro lado, porque se han construido puentes con organizaciones de la sociedad civil, academia y organismos internacionales.

A partir del desarrollo de su conocimiento técnico en diferentes temas, se han configurado alianzas que acompañan a colectivos y familias buscadoras en diferentes contextos locales. Ese acompañamiento importa. Puede abrir caminos,

aportar herramientas, cuidar procesos, ayudar a amplificar exigencias para consolidarlas en propuestas, acompañar emocionalmente y fortalecer habilidades.

Por esta razón, en este documento enfatiza que el intercambio entre familias, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, universidades y otros actores interesados en abordar y resolver la problemática de las desapariciones muestra la potencia del conocimiento conjunto, ayuda a adaptar buenas prácticas y a multiplicar aprendizajes. **Esto es profundamente valioso, porque recuerda que la búsqueda también produce comunidad, lenguaje compartido, confianza y formas colectivas de seguir viviendo y luchando.**

Esta Guía también puede leerse como un testimonio de dignidad organizada. En sus páginas, los aprendizajes técnicos en ninguna ocasión aparecen desligados de la experiencia humana que los hace necesarios. Documentar sirve para la memoria, la reparación, la incidencia y la prevención. Cuidarse sirve para proteger la vida y hacer sostenible la búsqueda. Comunicar sirve no sólo para informar, sino para incidir. Colaborar sirve para que las familias influyan juntas en políticas públicas, prácticas y estructuras, sin renunciar a sus exigencias. Todo eso muestra que los saberes construidos no son solamente prácticos, también son políticos porque nacen del derecho a buscar y a participar, como una forma de acceder a la justicia y la verdad.

Esta Guía no debe leerse como un cierre, sino como una invitación a seguir reconociendo, fortaleciendo y acompañando los procesos de las familias buscadoras. Sus aprendizajes abren camino para otras personas que recién empiezan, pero también interpelan a toda la sociedad. Preguntan qué estamos haciendo frente a la desaparición. Preguntan quién sostiene a quienes buscan. Preguntan qué instituciones se transforman realmente al escuchar a las familias.

El Centro de Colaboración Cívica reconoce y agradece a las familias buscadoras de los estados de Sonora, Baja California, Jalisco y Zacatecas que participaron en este Programa de Fortalecimiento, así como a las personas y organizaciones de la sociedad civil que acompañaron este esfuerzo y sumaron sus conocimientos.

## Propuestas de registro y documentación

Problemática identificada	Estado	Propuesta	Objetivo
	Jalisco	La <b>transición hacia un archivo digital</b> en Excel de los hallazgos recaudados en los cuadernos de trabajo de las familias. Este contaría con al menos dos hojas: una contendría <b>número de registro, fecha y lugar de hallazgo, institución (cuando se localiza en un lugar institucional), información sobre objetos personales, edad aproximada, sexo posible, cincho/ID y secuencia coincidente (datos de SEMEFO) y evidencia fotográfica;</b> y la otra, un registro cartográfico que contenga los principales <b>datos de la desaparición de una persona, como: nombre, lugar, fecha, patrón de desaparición y fotografía (puede ser la ficha de búsqueda)</b> . Esta se alimentaría constantemente a partir de las acciones de búsqueda diarias.	Facilitar el cruce de información entre los registros de localización y el de personas desaparecidas, así como <b>ayudar a identificar posibles rutas de traslado ocupadas por grupos criminales en cada zona (que podrían responder a patrones)</b> , y organizar búsquedas en ellos.
	Zacatecas	La <b>creación de una "ficha de seguimiento" de hallazgos</b> , para utilizar en labores de búsqueda administrativa en el Servicio Médico Forense.	Fortalecer la labor de registro que ya se realiza en acciones de búsqueda en campo.
Problemas para organizar, conectar y aprovechar los datos existentes y nuevos		Incluiría datos generales como: copia del registro de hallazgo con fotografía, núm. de hallazgo asignado por el colectivo o familia, núm. de hallazgo de SEMEFO, núm. de carpeta de investigación, fecha de seguimiento.  Y datos sobre el hallazgo, como: núm. de restos, perfil genético, identificación de señas particulares o característicos de los restos localizados, indicios u objetos localizados, información sobre su restitución: sí/no, fecha de cierre de seguimiento (en caso de que se tenga información).	
	Baja California	La <b>creación de un registro físico</b> (cuadernos de trabajo) y <b>digital</b> que esté almacenado en la nube, <b>para la búsqueda en campo y en vida</b> .	Homologar los registros del estado y hacer más sencillos los cotejos.
		La <b>creación de una base de datos a nivel estatal y nacional</b> que albergue todos los registros de los hallazgos realizados por los colectivos, y que puedan ser filtrados por sexo, región y/o fecha. Sería de acceso libre para los colectivos para usarlo para el cotejo de fichas y nutrirlo.	Homologar los registros del estado y hacer más sencillos los cotejos y la búsqueda de resultados.
		La <b>creación de una aplicación de registro en tiempo real</b> que guarde información de búsqueda en vida y en campo, y que permita hacer un <b>resguardo audiovisual</b> a través de grabaciones de video.	Contar con una herramienta que agilice la labor de registro y permita generar fichas de documentación que aporten a las investigaciones del Ministerio Público.
Dificultades para dejar constancia de las acciones y hallazgos	Jalisco	Para el registro de búsqueda en vida se guardaría: el lugar, nombre y cargo del informante, fecha, señas particulares de personas desaparecidas, indicios de posibles paraderos, autoridades presentes y datos del contexto de la búsqueda.  Para el registro de búsqueda en campo se guardaría el lugar, fecha, datos de contexto de búsqueda, coordenadas, autoridades presentes, indicios o hallazgos, señas particulares, datos de inspección previa, equipo de búsqueda.	
		La <b>implementación de un diario de búsqueda y registro forense</b> que contenga las reuniones con autoridades, encuentros y talleres, a través de fotografías, reflexiones, aprendizajes, pendientes, procedimientos iniciados, documentos importantes digitalizados y datos de autoridades encargadas de la investigación.	Generar un registro de acciones, diligencias y procesos que sea útil para la localización, identificación y el cotejo de información, pero también crear un legado y una forma de preservar la memoria.
	Baja California	La compra de una grabadora de voz y cámara fotográfica portátil que <b> envíe en tiempo real los datos a una plataforma digital</b> . La voz sería transcrita a texto y los datos se almacenarían en una base organizada por municipios.	Tener registro de las acciones de búsqueda y sus hallazgos en una plataforma digital que se actualice en tiempo real.
	Jalisco	La <b>construcción de una herramienta</b> que funcione como una <b>red de espejo</b> en WhatsApp donde esté integrado un representante de cada municipio o región del estado.	A través del conocimiento e intercambio de información, localizar e identificar más personas.
Problemas para compartir información y trabajar coordinadamente entre actores (familias, colectivos y autoridades)	Zacatecas	La <b>construcción de un archivo digital</b> disponible para las familias buscadoras del estado, tanto para su acceso a la información, así como para su alimentación con datos para la localización e identificación. Sería compatible con otros fuentes de información y estaría acompañada de una capacitación para su uso.	Mejorar el seguimiento de los procesos y la información brindada por autoridades, así como la recopilada y organizada por los propios familias buscadoras.

Anexo 2

# FORMATO PARA REPORTAR INCIDENCIAS DE SEGURIDAD (ELABORADO POR PBI)



¿CUÁNDO?	¿QUIÉN EXPERIMENTÓ EL INCIDENTE?	¿QUÉ OCURRIÓ?	¿CUÁL ES SU ANÁLISIS DEL INCIDENTE?	¿QUÉ ACCIONES SE LLEVARÁN A CABO?	SEGUIMIENTO
					

## Anexo 3

# IMPACTOS PSICOSOCIALES

### Problemas dentro del hogar

Conflictos, distanciamiento y rupturas en la familia y la pareja. Cambian los roles dentro del hogar, lo que puede ocasionar tensiones, especialmente cuando una persona se dedica a la búsqueda.

### Aislamiento y pérdida de redes de apoyo

Alejamiento de amistades y familiares, sensación de soledad y abandono, así como dificultad para confiar o crear nuevos lazos.

### Discriminación y malos tratos

Críticas, burlas, juicios y criminalización por parte de la sociedad y, en algunos casos, dentro de la misma familia.

### Interrupción de proyectos de vida

Estudios, metas personales y planes a futuro se detienen o cambian a consecuencia de la desaparición.

### Transformaciones en la vida cotidiana

Existen cambios en la rutina, mudanzas, problemas en el entorno familiar (como el consumo de drogas) y una mayor inseguridad o desconfianza hacia los demás.



### Afectaciones emocionales

Tristeza, depresión, enojo, miedo, angustia, culpa, frustración, soledad y cansancio emocional.

### Problemas cognitivos

Preocupación constante, confusión, dificultad para concentrarse o recordar cosas, pensamientos negativos (como el suicidio o la venganza).

### Cambios en la conducta

Aislamiento, dificultad para comunicarse, reacciones intensas como el llanto o el enojo, cambios de humor, falta de energía o hiperactividad.

### Deterioro psicológico

Ansiedad, ataques de pánico, desconexión de la realidad, desgaste mental, psicosis.

### Sensación de inseguridad

Sensación constante de peligro, miedo, inseguridad y desesperación.

### Problemas económicos

Dificultad para mantener o conseguir trabajo, falta de dinero, en parte por los gastos que surgen de la búsqueda y los procesos de investigación.

### Padecimientos

Insomnio, cansancio, estrés y malestares como náuseas o falta de aire.

## Anexo 4

# CAUSAS DEL IMPACTO PSICOSOCIAL

### En el ámbito familiar y social

- La sociedad suele ser indiferente, poco comprensiva, y ante la desinformación, repetir prejuicios, lo que deja a las familias sin redes de apoyo y solidaridad.
- La desaparición genera tensiones familiares, provocando el distanciamiento, abandono o incluso la pérdida de seres queridos.
- Los problemas emocionales pueden llevar al descuido de la propia persona, produciendo enfermedades o agravando problemas de salud ya existentes.
- Dificultades para trabajar o mantener un empleo, lo que empeora la situación económica de las familias.

### Asociadas al proceso organizativo

- Dentro de los colectivos, las diferencias, desacuerdos y señalamientos generan tensiones que debilitan el poder de acción y la labor conjunta.
- Las diferencias personales y conflictos internos desvían la atención del objetivo principal, que es la búsqueda de los seres queridos.
- La poca comprensión y apoyo entre compañeras afecta las redes de apoyo y debilita la confianza dentro del colectivo.

### Asociadas a las dinámicas institucionales

- Falta de respuesta efectiva de las autoridades: Hay omisiones, negligencia, falta de atención y, en muchos casos, la revictimización o trato injusto.
- No hay suficiente apoyo para cubrir las necesidades básicas, especialmente para hijos e hijas de las víctimas, lo que aumenta la preocupación y la carga sobre las familias.
- Las autoridades no garantizan los derechos de las víctimas, las debidas investigaciones y búsquedas, así como el cumplimiento de las leyes.

### Por el hecho de la desaparición y la búsqueda

- El hecho mismo de la desaparición del ser querido, generando dolor, incertidumbre y cambiando por completo la vida de las familias.
- La evidencia de una posible muerte violenta aumenta el sufrimiento, el miedo y la angustia.
- Las personas que comenten la desaparición son una causa central del daño, al provocar la ausencia y el sufrimiento de las familias.
- Los carteles son generadores de un entorno de violencia que favorece la desapasionada y dificulta la búsqueda de personas.



## Anexo 5

# ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO INDIVIDUALES

### En lo emocional

- Ir a terapia o buscar apoyo psicológico y tanatológico
- Llorar, gritar o desahogarse
- Expresar el malestar y no guardarse los sentimientos
- Controlar los pensamientos negativos
- Practicar el perdón y el agradecimiento
- Mantener la esperanza y encontrar la fuerza en la dificultad

### Respecto a relaciones

- Convivir y hablar con la familia y amigos
- Fortalecer amistades, por ejemplo, desde el propio colectivo
- Expresar el cariño y afecto abiertamente

### En lo espiritual

- Orar, tener fe y confiar en Dios
- Realizar prácticas espirituales
- Meditar

### Referente al autocuidado

- Comer sano y tomar agua
- Dormir lo suficiente
- Tomar medicamentos cuando son necesarios
- Hacer ejercicio, caminar y respirar profundamente
- Atender malestares físicos
- Estar a solas para reflexionar
- Buscar espacios tranquilos

### Actividades motivadoras

- Escuchar música, cantar o bailar
- Leer, dibujar
- Cocinar o cuidar un jardín
- Disfrutar de la naturaleza
- Cuidar a una mascota
- Trabajar o hacer actividades del hogar
- Fijarse metas o propósitos
- Investigar, aprender y defender derechos
- Participar en espacios de apoyo
- Continuar con la búsqueda como forma de mantenerse fuerte

# ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO COLECTIVAS

### En lo organizativo

- Organizarse como grupo
- Mantener la unión colectiva
- Continuar con las labores de búsqueda
- Participar en espacios de aprendizaje y fortalecimiento
- Compartir estrategias que han funcionado

### En cuanto a la defensa de los derechos

- Ejercer presión sobre las instituciones
- Exigir la búsqueda, localización y justicia por los seres queridos
- Mantener el compromiso con la causa

### Respecto al cuidado colectivo

- Cuidar la salud de las compañeras
- Implementar medidas de seguridad en las búsquedas
- Procurar condiciones seguras para la realización de actividades

### Referente al apoyo emocional y acompañamiento

- Dar ánimos y motivación
- Escuchar y mostrar empatía
- Evitar que otras se sientan solas
- Ofrecer consejos cuando es posible
- Buscar formas de hacer reír o animar
- Acompañar y ayudar a otras familias en su proceso
- Apoyar en trámites o asuntos institucionales
- Brindar compañía en momentos difíciles

### En cuanto al fortalecimiento de los vínculos

- Convivir con las compañeras, salir a comer, compartir momentos, etc.
- Fomentar la confianza y la cercanía
- Construir relaciones de apoyo y respeto
- Mantener la esperanza y la fortaleza
- Sostener la lucha en conjunto
- Reforzar la lealtad y el compromiso entre familias





